

Comisaría de la Mujer y la Familia de San Miguel: cuando la perspectiva de género filtra los estamentos patriarcales de las fuerzas de seguridad

*Liliana E. Puntano*¹

Resumen

La violencia de género es un problema social, ingresado en las agendas de los gobiernos en estas últimas décadas. Se la considera una violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las mujeres.

Actualmente, existen diferentes intervenciones públicas de asistencia y prevención. Sin embargo, coexisten resistencias que están presentes a la hora de abordar la cuestión. Para este trabajo hemos abordado el interrogante de cuáles son los obstáculos y las potencialidades para llevar a cabo intervenciones de prevención y asistencia con perspectiva de género por parte de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Para el análisis, hemos tomado como caso de estudio a la Comisaría de la Mujer y la Familia de San Miguel, institución que pone en discusión el estamento patriarcal y machista impregnado en la historia de las instituciones policiales.

Palabras Claves: violencia de género, fuerzas de seguridad, Comisaría de la Mujer, San Miguel, intervenciones con perspectiva de género.

I. Introducción

Las violencias contra las mujeres y niñas no es un fenómeno de la época. Constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, sustentada en las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. De acuerdo con

¹ Licenciada en Política Social por la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Breith (1993) la violencia de género “forma un solo cuerpo con las injusticias estructurales y alimenta la lógica imperante de una cultura violenta donde se nos trata de acostumbrar al dominio de unos a otros como forma natural de vida y sustento ideológico de una sociedad de subordinación”, cuya expresión máxima de esta violencia es el femicidio².

Las desigualdades generan diferentes tipos de violencias (física, psicológica, sexual, económica, entre otras) en diferentes ámbitos, como en la comunidad, en las instituciones estatales y no estatales, como también en el ámbito doméstico. Esta última situación fue visible a partir de la lucha de mujeres que hicieron públicos actos que permanecían silenciados por los muros de la vida privada, desafiando así los marcos normativos anacrónicos y la indiferencia social, con mayor énfasis en la década del 70.

En este sentido, la violencia de género cobró en los últimos años un lugar significativo en la agenda de los organismos gubernamentales, fruto del impulso dado a nivel mundial por organismos internacionales y movimientos de mujeres que hicieron visible la gravedad del problema como una cuestión social y no del ámbito de la intimidad (Banchs, 1996).

En nuestro país, la violencia de género es definida como un problema social, a partir de la adhesión a diferentes convenios internacionales y promulgación de leyes nacionales y provinciales, convirtiéndose en una cuestión de Estado. Sin embargo, las normas no garantizan la efectividad de la erradicación de la violencia (Sagot, 2004), para lo cual los niveles jurisdiccionales realizan diferentes intervenciones de asistencia a víctimas y de prevención.

Existen diferentes dispositivos propuestos por los niveles jurisdiccionales a través de organismos públicos y sociedades civiles que tienen como fin atender, prevenir y concientizar sobre esta problemática, a través de campañas en los medios de comunicación, líneas telefónicas de denuncias, refugios, oficinas de atención a las víctimas, entre otros. Cada una de las intervenciones pueden ser abordadas desde diferentes perspectivas, las tradicionales que siguen revictimizando y culpabilizando a las víctimas y las intervenciones

² Según Rita Segato (2006) los crímenes del patriarcado o feminicidios son, claramente, crímenes de poder, es decir, crímenes cuya doble función es, en este modelo, simultáneamente, la retención o manutención, y la reproducción del poder.

con perspectiva de género, que ponen el foco en las asimetrías de poder entre géneros, cuyos objetivos son acompañar a las mujeres a salir del “ciclo de violencia”³ y aportarles herramientas para vivir una vida sin violencia (Mujeres al Oeste, 2008).

En la provincia de Buenos Aires uno de los dispositivos estatales con más años son las Comisarías de la Mujer, creadas a principios de los 90, respaldadas por el Decreto 4570/90 (Creación del Programa de Prevención de Violencia Familiar implementado por el Consejo Provincial de la Mujer). Actualmente, se las denomina Comisarías de la Mujer y la Familia (Resolución N° 667/06) que según el artículo 3° tienen como misión desarrollar tareas de prevención, atención, contención y derivación de las víctimas de la violencia familiar y de abuso sexual.

Por lo desarrollado a lo largo de esta introducción, este trabajo tiene como objetivo analizar las potencialidades y obstáculos presentes a la hora de abordar intervenciones de prevención con perspectiva de género por parte de instituciones policiales de la provincia de Buenos Aires. Para este trabajo se analiza el accionar en asistencia y prevención de la Comisaría de la Mujer y la Familia de San Miguel en el periodo 2012-2014.

La justificación de este caso, nos permite revisar la visión fatalista y negativa que generalmente se tiene de las fuerzas de seguridad como un todo monolítico y homogéneo. Sin dejar de lado, ni negar, las dificultades en las cuales está inmersa. Lo que pretendemos es echar luz sobre otras posibles prácticas, con perspectiva de género, que se están filtrando en instituciones con tradición patriarcal, como son las fuerzas de seguridad. Los ejes de análisis que se tendrán en cuenta son: el contexto/entorno, las instituciones patriarcales de las fuerzas de seguridad, la característica organizacional de la CMYF de San Miguel y las articulaciones con otras instituciones.

Para llevar a cabo este el trabajo, se realizó un relevamiento y análisis de fuentes secundarias de documentos de organismos sobre violencia de género, Convenios y Declaraciones Internacionales, leyes nacionales y provinciales. También, se analizaron: un documento de sistematización del proceso de implementación de los talleres de violencia en

³ Se entiende por “ciclo de violencia” al proceso en el cual se desarrollan las relaciones violentas interpersonales. Se identifican tres fases: acumulación de tensión, episodios violentos y “luna de miel”.

el noviazgo (2012-2013) dictados por la CMyF en establecimientos educativos, realizado por la expositora; y las notas de campo recolectadas, a través de la observación participante, de los talleres de Violencia en el Noviazgo realizados en el 2014. Además, para el análisis se realizaron dos matrices, la primera trata las dimensiones sobre las restricciones de intervención (instituciones y sociedades patriarcales, recursos) y la segunda trata de las dimensiones de potencialidades de intervención (contexto, liderazgo, personal capacitado, discrecionalidad para la toma de decisiones y cultura organizacional).

II. CMyF de San Miguel: generalidades y particularidades

La CMyF de San Miguel⁴, inaugurada en febrero del 2012, pertenece a la Fuerza de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Al igual que todas las CMyF, tiene como misión desarrollar tareas de prevención, atención, contención y derivación de las víctimas de la violencia familiar y de abuso sexual⁵. Se encuentra dirigida por la Comisario Claudia De Stefano, cuenta con un personal policial especializado en la temática y con un Equipo Interdisciplinario (EI) integrado por una psicóloga y un abogado⁶.

Las funciones que desarrolla son: la judicialización de los casos de violencia familiar y los relacionados a abusos sexuales; la orientación, contención y asesoramiento para las víctimas de violencia familiar y abuso sexual; y la concientización de la comunidad sobre la problemática de violencia de género. Para poder llevar a cabo las funciones antes mencionadas, la Comisaría realiza múltiples actividades de asistencia en la Comisaría y de prevención con la comunidad.

⁴ Ubicada en calle El Zonda 2484, entre Irigoin y Malvinas, Ciudad de Santa María, Partido de San Miguel.

⁵ Artículo 3° de Resolución N° 667/06. La Plata, 16 de mayo de 2006.

⁶ Los recursos humanos mencionados se encuentran dentro del periodo de investigación, hasta diciembre del 2014.

Cuadro 1. Actividades llevadas a cabo la CMyF de San Miguel

	Asistencia en la Comisaría		Prevención con la Comunidad
	Judicialización de casos	Orientación, contención y asesoramiento a víctimas	
Actividades	<p>-toma denuncias de casos de violencia familiar y abuso sexual, dentro de los límites de San Miguel.</p> <p>-deriva los casos según configure o no delito a las dependencias judiciales.</p>	<p>- el EI brinda servicio de atención a las personas víctimas de violencia hayan o no realizado la denuncia.</p> <p>-grupo de “ayuda mutua”, a cargo del EI.</p>	<p>-dicta talleres de Violencia en el noviazgo y violencia en general en las escuelas medias.</p> <p>-realiza y asiste a jornadas con diferentes instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>-realiza encuentros dirigidos a la comunidad. Ej: cine-debates, maratones.</p>

Fuente: elaboración propia

Algunas de las actividades de asistencia son tomar denuncia a toda persona, sin importar su condición sexual, que haya sufrido violencia familiar y/o abuso sexual ocurrido dentro del radio de la zona de San Miguel. Asimismo, toman denuncias de personas que se desempeñen en servicios asistenciales, sociales, educativos y de salud, en el ámbito público o privado.

Las denuncias son derivadas, dependiendo que se configure delito o no, a los respectivos lugares de intervención judicial. Los referidos a delitos como: lesiones, amenazas, daños, abuso sexual, impedimento de contacto de los hijos menores o incumplimientos de deberes asistenciales, interviene la fiscalía de turno, ya que se configura una denuncia penal. Las referidas a violencia familiar: física (sin lesiones), verbal, económica, psicológica, entre otras, interviene el Juzgado de Paz de San Miguel y/o Juzgado de Familia. Si hay un menor involucrado interviene el Servicio Local de

Promoción y Protección de los Derechos de Niñ@s de la Municipalidad de San Miguel. En el caso, de lesiones graves se deriva a la víctima con un móvil policial al Hospital Larcade de San Miguel donde se realiza el peritaje de lesiones, con el médico legista.

Siguiendo con las acciones de atención, la CMYF también realiza actividades relacionadas a la función de orientar, asesorar y contener a las personas víctimas. En este caso, el EI de la CMYF brinda servicio de atención a las personas víctimas de violencia que no se encuentran preparadas/os para realizar la denuncia, y también asiste a las víctimas que realizan denuncias. El abogado brinda asesoramiento legal y la psicóloga busca contener a la víctima. Ambos están a cargo del Grupos de Ayuda Mutua que está conformado por un grupo mujeres en situación de violencia.

Con respecto a las actividades de prevención dirigidas a la concientización de la comunidad sobre la temática de violencia de género, propone acercar la temática de violencia a la comunidad a través del dictado de talleres y charlas a diferentes poblaciones, desde su creación en el 2012. Así también asiste a talleres, charlas, jornadas, cursos de capacitación dictados por distintas instituciones que trabajan la cuestión.

En el 2013, por iniciativa de la CMYF junto al aporte de otras instituciones se creó el proyecto denominado “Juntos a la par”. El Proyecto surgió del estudio de las estadísticas sobre violencia provistas por la CMYF, en conjunción con diferentes instituciones como: los Centros de Atención Primaria de San Miguel, el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niñ@s de la Municipalidad de San Miguel, el área de Coordinación de la Práctica de la Universidad Nacional de Luján con sede en San Miguel y el área de Inspección en Psicología de la Dirección General de Escuelas Públicas del Distrito de San Miguel. Este proyecto, a partir de la divulgación de la problemática de violencia de género, intenta desnaturalizar las relaciones violentas arraigadas en una cultura patriarcal y machista. Para llevar el trabajo de concientización, cada institución se comprometió a trabajar en la temática de violencia de género delimitando los espacios de intervención de cada una, en particular la CMYF se comprometió a realizar talleres de

Prevención de Violencia en el Noviazgo y Violencia en General para adolescentes mayores de 16 años de escuelas medias.⁷

Los talleres tenían como objetivo propiciar el acercamiento de los funcionarios policiales a la comunidad para generar una mirada diferente de los jóvenes con respecto a las comisarías; realizar tarea preventiva con relación a las problemáticas derivadas de las situaciones de violencia de género; trabajar junto a los jóvenes respecto a los preconceptos en el “ser hombre” y “ser mujer”, desnaturalizando los comportamientos esperados según sexo.⁸

III. Análisis de límites y potencialidades para la intervención

Nos interesa analizar, ¿Qué factores permiten avanzar en una intervención con perspectiva de género y qué factores se presentan como obstáculos para expandir la experiencia a otras instituciones de seguridad?

En principio comenzamos este análisis aclarando que todas las CMyF de la Provincia de Buenos Aires están habilitadas para realizar tareas de asistencia a las víctimas de violencia familiar y abuso sexual, como así también tareas de prevención con la comunidad (Artículo 3° de la Resolución N° 667/06). Sin embargo, según los estudios realizados, en general las Comisarías de la Mujer se limitan a realizar trabajos de asistencia a las víctimas (OVG, 2013).

Existe un contexto favorable como el marco normativo (leyes nacionales, leyes provinciales y declaraciones internacionales), la presencia de la problemática en la agenda de gobierno (diversas políticas públicas y dispersas entre niveles jurisdiccionales) y en la agenda pública (aumento de noticias por medios de comunicación sobre femicidios) que generan un escenario favorable para el trabajo de las Comisarías con relación a la violencia familiar en el ámbito doméstico. Pero no necesariamente las comisarías de la mujer realizan la labor, la pregunta es ¿Por qué? ¿Qué factores influyen? ¿Qué obstáculos se presentan?

⁷ CMyF (2013) Proyecto “Juntos a la Par”. Extraído de: Ficha técnica de la CMyF de San Miguel.

⁸ CMyF (2012) “Acercándonos a la comunidad”: Taller de Promoción y Prevención en Violencia en el Noviazgo”. Documento institucional de la Comisaría de la Mujer y la Familia de San Miguel.

Uno de los **obstáculos** es la **concreción de denuncia en las instituciones**. Es el momento en que la víctima va a cualquier comisaría, y por ley le deben tomar la denuncia, como así también ser asistidas, pero son maltratadas por el personal policial que minimiza el problema, descrea el relato de la víctima, se niega a tomar la denuncia, etc. (Batres, 1997; Kuchemann, 2001). La razón sustancial es que el personal y **la institución de la fuerza de seguridad están inmersos en una cultura patriarcal** que avala el rol sumiso atribuido por “naturaleza” a las mujeres y la reacción violenta “natural” del hombre; en donde existe una invisibilización de los tipos de violencias que se dan en el ámbito de lo privado, en lo doméstico, sólo parece válida la violencia física extrema desconociendo por ejemplo la violencia económica, incluida en la Ley Provincial 14509/13 (modificación de la Ley 12569/01) y la Ley Nacional 26485/09.

Con respecto a las instituciones de seguridad, hay una **desvalorización del trabajo de las CMyF dentro de las instituciones policiales** considerándolas muchas veces como un “espacio no policial”, de “desprestigio”, dado que no se consideran a los actos privados como lugares legítimos a intervenir (Kuchemann, 2001).

A lo anterior se suma la **falta de personal capacitado** en la perspectiva de género y derechos humanos. Los oficiales revictimizan a las mujeres, las culpan de la situación, le niegan el derecho a ser defendidas, justifican la situación de violencia a través de los diferentes modelos de asistencias tradicionales y patriarcales. Según Kuchemann (2001) la razón implícita de por qué no se da capacitación en derechos humanos y perspectiva de género es por el hecho de que las comisarías de la mujer están atendidas por mujeres y dada sus condiciones “naturales”, están preparadas desde la gestación para cuidar, asistir, contener, etc. Sin embargo, este argumento se desploma solo con la frase de Simone de Beauvoir (1949) “no se nace mujer, se llega a serlo”, es decir el ser “mujer” es un producto cultural que se ha construido socialmente. No solamente los hombres son machistas, las mujeres estamos reproduciendo la asimetría de poder y la subordinación de un género a otro. Además, podemos sumar el trabajo de Rivera Araoz (2012) en el cuál da cuenta de la masculinización de las mujeres policías, que en el supuesto imaginario dejan de lado sus mandatos y características “naturales”.

Otra cuestión que puede limitar el accionar es la **cantidad de personal disponible para cubrir el trabajo de asistencia y prevención**, además de otros recursos como la infraestructura y el presupuesto disponible para sustentar las diferentes actividades.

A todo lo anterior, se suma que la **fuerza de seguridad tiene una historia anclada en la legitimidad de la violencia a través de la fuerza** (Calandrón, 2013). Pero, ¿qué fuerza? La fuerza de la masculinidad y el machismo sustentada en un sistema patriarcal que atraviesa a las instituciones y la sociedad a través de la historia.

Esta situación trae consecuencias graves, la máxima expresión de la violencia es el femicidio, dada la desprotección por parte de las instituciones que deben garantizar la seguridad de las mujeres, niña y niños. Instituciones generadoras de **violencia institucional**, que se potencia con la violencia intrafamiliar y social.

Al combo de la violencia institucional, sumamos al análisis la **violencia social** que se representa a partir de la concepción de la familia como lugar de contención y cuidado (Corsi, 1994); sin embargo, más de la mitad de las muertes de mujeres por violencia son generadas por el entorno familiar, sus parejas actuales o sus ex parejas. Los diferentes discursos míticos del “amor romántico” y la maternidad como nodos infranqueables en manos y como responsabilidad de las mujeres, refuerzan la invisibilización de la violencia de género (Bosch-Fiol, 2012). Discursos que son reproducidos en las **instituciones de la fuerzas de seguridad**, dado que las mismas son instituciones **con una impronta patriarcal**.

Cuadro 2. Factores que obstaculizan la intervención

	Dimensiones	Variables	Resultados	
p a r t i c i p a r c i o	Instituciones	-Concepción sobre el trabajo de la CMyF por parte de las otras instituciones de fuerzas de seguridad	-La violencia contra la mujer como problema privado, entre individuos. -No se reconocen las funciones de la CMyF como legítimas para pertenecer a las fuerzas de seguridad.	
		-Perspectiva de género en las CMyF	-No necesariamente las CMyF abordan la problemática desde la perspectiva de género.	
	Sociedad	-Concepción de la familia	-Centralidad de la familia como centro del cuidado, como lugar de protección.	
	Organizacional	-Recursos	-Cantidad de personal	-Límites en el plantel para garantizar la doble función (asistencia en la comisaría y prevención en la comunidad).
			-Infraestructura	-Espacio físico reducido.
			-Presupuesto	-Presupuesto limitado.

Fuente: Elaboración propia

Hasta aquí nos hemos referido a algunos obstáculos y resistencias que se presentan a la hora de realizar una intervención (Bonino Méndez, 2001). Sin embargo, consideramos que esta situación no es determinante, aceptar esto implicaría negar la posibilidad de cambio y transformación. Las diferentes instituciones de las fuerzas de seguridad se sumergen en este contexto pero no están determinadas por este.

Por eso, para poner en discusión esta negatividad latente, mucha veces generalizada, presentamos el trabajo de la CMyF de San Miguel, un caso empírico de cómo se puede

realizar intervenciones con perspectiva de género en las fuerzas de seguridad. Este trabajo no descarta la impronta patriarcal que se encuentra en la historia de las instituciones de las fuerzas reforzada a través de las prácticas. Si bien, entendemos que el marco institucional pone un encuadre de reglas y normas comunes, cada organización desarrolla para su funcionamiento arreglos propios que no escapan a las reglas institucionales, pero estas últimas no son determinantes para el comportamiento de las organizaciones (North, 1993).

Tendremos en cuenta diferentes factores positivos que refuerzan la posibilidad de realizar las actividades de prevención y asistencia con perspectiva de género por parte de la CMyF de San Miguel. Además de los **factores contextuales** mencionados al principio del apartado (leyes y visibilización en la agenda pública y de gobiernos) se suma el **apoyo político territorial** por parte del Municipio de San Miguel. Dado que la Provincia no le facilitaba el Equipo Interdisciplinario a la Comisaría, el municipio les proveyó un abogado y una psicóloga que integraban el plantel del Servicio Local.

Con respecto a la **dimensión organizacional**, la CMyF presenta cuatro variables positivas fundamentales: el liderazgo, características del personal, la discrecionalidad para la toma de decisiones y la cultura organizacional. Cada una de estas variables se retroalimentan de forma continua.

La CMyF está liderada por la Comisario Claudia De Stefano que tiene características particulares que posibilitan el **liderazgo**. Además de ser la autoridad formal dado por el puesto que ocupa, es una líder proactiva (está constantemente generando actividades para relacionarse con otras instituciones y la comunidad), carismática y desestructurada (motiva al personal abriendo canales de diálogo, como también participación en diferentes encuentros), posee control de conocimiento e información de la institución por su trayectoria en la fuerzas de seguridad, entre otras (Morgan, 1991). A las características particulares de la líder, se le suma el **entorno político y social** que facilitan la generación de diferentes actividades.

Con respecto a la variable referida al **personal**, éste realiza capacitaciones con perspectiva de género en diferentes instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. Además, se trata de un plantel joven que tiene poca trayectoria en la fuerza de seguridad, en

su mayoría mujeres, solo hay dos hombre (un abogado y un oficial administrativo que está en la recepción). Éstas características son fundamentales para mejorar la integración del grupo. Sin embargo, siguen siendo un grupo acotado para llevar a cabo las tareas previstas.

Otro factor es la **discrecionalidad en la toma de decisiones** para llevar a cabo trabajos de prevención. La razón es que el EI no depende directamente de la provincia de Buenos Aires, sus integrantes son profesionales del Municipio. Es decir, no necesariamente depende de la autorización total y directa de la Dirección de Políticas de Género de la Policía Bonaerense para generar políticas preventivas, característica que la diferencia de otras Comisarías de la Mujer que dependen totalmente de la Dirección. Esta cuota de discrecionalidad no la aparta de sus obligaciones, por ejemplo, de presentar mensualmente a la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género los formularios que contienen la cantidad y tipo de hechos denunciados mensualmente y de casos atendidos por el EI.

Por último, la **cultura organizacional** está relacionada con la acción activa de la líder en el desarrollo de la misma, como también el aporte del Equipo Interdisciplinario, ya que antes de ingresar a la institución tenían conocimientos y trayectoria en la perspectiva de género. Es importante remarcar que los lazos se establecen a través de una comunicación de carácter horizontal, donde los integrantes buscan una retroalimentación constante en el grupo a través de reuniones o encuentros. Además, al ser un grupo con poca trayectoria en la fuerza permite transmitir la cultura a las nuevas miembros, es decir, el escenario permite transmitir el modo de percibir, pensar y sentir el problema de género.

La última dimensión, es la **articulación con otras instituciones**. En principio al ser un problema multidimensional la CMyF se debe contactar con diferentes instituciones. En este caso, la Comisario de la institución optó por tener un trato fluido y amigable con las diferentes instituciones de salud, de justicia y de educación. Llevando a cabo arreglos interpersonales, con actores claves de las instituciones.

Si bien, la mayoría de las actividades están abocadas a la asistencia a víctimas, desde la Comisaría se realizan actividades enfocadas a la prevención. Uno de los arreglos más avanzados en términos de relaciones de trabajos es con las instituciones educativas. El

nexo interpersonal del acuerdo es la inspectora en Psicología de la Dirección General de Escuelas Públicas del Distrito de San Miguel, Ivana Luzuriaga. Esto es posible ya que existe una buena receptibilidad de las instituciones educativas dado que visibiliza la problemática de la violencia de género. El arreglo está dado a partir de la división del trabajo. La Comisario y la Inspectora seleccionan, reúnen y capacitan a los Equipos de Orientación (EO) y a los Directivos de las escuelas seleccionadas. Además, la CMyF realiza los talleres de violencia en el noviazgo por institución educativa seleccionada. La tarea de las instituciones educativas es disponer las instalaciones y los EO de cada institución educativa seleccionan los grupos y cantidad de chicas y chicos para dar los talleres. Esta experiencia es reciente, comenzó en el 2012 y se extiende durante el año 2014, están en pleno proceso de adaptación y aprendizaje y a lo largo del tiempo sufrió modificaciones.

El objetivo es el acercamiento de las fuerzas de seguridad a los jóvenes, buscan desmitificar el rol de la policía, además se pretende desnaturalizar las nociones de “ser varón” y “ser mujer” en la sociedad y desmitificar la justificación de la violencia de género. Poniendo el foco en la desigualdad de poder entre mujeres y hombres a través de la historia.

Y dado que la escuela es un espacio de construcción y de transmisión cultural, se convierte en un terreno fértil para reflexionar, pensar y transformar los patrones culturales, y deconstruir los modelos estereotipados, como así también romper la aceptación de las relaciones violentas entre jóvenes, la violencia en el noviazgo (Bonino Méndez, 2004).

Cuadro 3. Matriz de factores positivos que potencian la intervención

Dimensiones	Variables	Resultados
Contexto	marco normativo	-Internacionales -Nacional -Provincial
	agenda pública/gobierno	-Políticas públicas dispersas entre niveles jurisdiccionales. -Aumento de noticias en los medios de comunicación sobre femicidios.
	político/territorial	-Apoyo del Municipio. Aporta el EI
Organizacional	Liderazgo	-Formal -Carismática -Proactiva
	Personal	-Capacitación en perspectiva de género en diferentes instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. -Plantel joven, con poca trayectoria en la fuerza de seguridad. -Mayoría mujeres, 2 hombre (abogado y un oficial administrativo).
	discrecionalidad en la toma de decisiones	-El EI no pertenece a provincia. No depende de autorización directa de la Dirección de Políticas de Género.
	cultura organizacional	-Acatamiento de las reglas formales. -Búsqueda de fortalecer relaciones con el entorno.
Intersectorial	relación con diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales	-Participación en jornadas. -Organización de actividades.
	receptibilidad de las instituciones educativas	-Visibilidad de la violencia de género como problema.

Fuente: Elaboración propia

Cabe aclarar que estamos conscientes que las prácticas de la institución se gestan en un proceso complejo y dinámico, y como todo proceso está compuesto por contingencias y conflictos que no han sido nombrados. Vale la aclaración, ya que en este trabajo no analizamos exhaustivamente las dificultades y conflictos internos presentes en la CMYF de San Miguel. Dificultades, que sin dudas están presentes en diferentes medidas en cualquier organización con una historia institucional machista y patriarcal.

IV. A modo de cierre

La violencia de género al ser un problema multidimensional, necesita ser abordada de forma interinstitucional y multidisciplinaria entre diferentes actores. En el caso presentado se intenta dar cuenta de la articulación existente entre instituciones provinciales y municipales que tienen competencia y responsabilidad por ley para intervenir en situaciones de violencia de género.

Resaltando, sobre todo, la modalidad de trabajo entre la fuerza de seguridad (CMYF de San Miguel) y las instituciones educativas (escuelas secundarias de Sn Miguel) para llevar a cabo trabajos de prevención. Articulación entre instituciones que permiten entrever una forma innovadora de abordar la problemática de violencia de género, desde un análisis de género dirigida a una población joven.

Por lo desarrollado a lo largo del artículo, entendemos que los estamentos patriarcales de las fuerzas de seguridad no restringen de forma absoluta la posibilidad de llevar a cabo intervenciones en materia de prevención y asistencia con perspectiva de género, como tampoco imposibilita trabajar de forma articulada con otras instituciones la problemática de género desde una perspectiva crítica de las desigualdades de sexo/género, aunque no hay que obviar que existen obstáculos.

Si bien no se está negando la existencia de instituciones patriarcales que siguen reforzando las desigualdades de género, ponemos el foco en aquellas instituciones que intentan incorporar una perspectiva crítica a la hora de abordar la asistencia y prevención de la violencia de género, como es el caso analizado. Tomando como referencia este estudio

de caso, se considera que las particularidades a nivel organizativo de la CMyF de San Miguel son fundamentales a la hora de abrir caminos a la perspectiva de género.

Resta preguntar: ¿Cuánto influye cada uno de los factores potenciales para seguir el trabajo de prevención y asistencias? ¿Existe la posibilidad de implementar una política de prevención con perspectiva de género en otras CMyF? Estas son preguntas abiertas para un próximo análisis.

Fuentes Bibliográficas

- Aráoz, J. R. (2012) “Subordinación y valor”. la primera incursión de las mujeres en la policía de Salta, 1958-1968. En: <http://www.cefisa.com.ar/wp-content/uploads/2012/12/Rivera-Araoz-Julieta.pdf> Consultado: 22/11/2014
- Banchs, M. (1996). Violencia de género. Revista venezolana de análisis de coyuntura, 2(2), 11-23.
- Batres, G. (1997) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INTERVENCIÓN POLICIAL. En: Delito y Seguridad de los Habitantes, pag. 235.
- Bonino Méndez, L. (2001) “Obstáculo a la comprensión e intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres” Artículo presentado en las Primeras Jornadas Estatales sobre la condición masculina: Los hombres frente al reto de la desigualdad. Jerez, España.
- Bonino Méndez, L. (2004) “Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina”, en Ruiz Jarabo C. y Blanco, P. (comp.) “La violencia contra las mujeres. Prevención y detección, Madrid.
- Bosch-Fiol, E., Ferrer- Pérez, V. (2012) “Nuevo Mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI” Psicothema 2012. Vol. 24, n° 4, pp. 548-554.
- Calandrón, S., Galeano, D. (2013). Mujeres y policías: la cuestión de género en las fuerzas de seguridad. Cuestiones de sociología, n°9. En: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5879/pr.5879.pdf

- CMyF (2012) “Acercándonos a la comunidad: Taller de Promoción y Prevención en Violencia en el Noviazgo”. Documento institucional de la Comisaría de la Mujer y la Familia de San Miguel.
- CMyF (2013) Proyecto “Juntos a la Par”. Extraído de: Ficha técnica de la CMyF de San Miguel.
- Connel, R. W. (2003). “La organización social de la masculinidad. Todos los hombres son iguales”. En:<http://w110.bcn.cat/Homes/Continguts/Documents/Fitxers/organizacion%20social%20masculinidad%20connell.pdf> Consultado: 22/11/2014
- Jorge Corsi, “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”, en Jorge Corsi (comp.) Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social, Buenos Aire, Paidós, 1994, pp. 15-63.
- Lagarde, M. (1996) “El género”, fragmento literal: La perspectiva de género. En Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. Ed. horas y HORAS, pp.13-38.
- Miranda, D. J. C. (2005). “Factores determinantes del estilo de liderazgo del director/a”. Universidad Complutense de Madrid. En:<http://pendientedemigracion.ucm.es/BUCM/tesis/edu/ucm-t28589.pdf> Consultado: 02/12/2014
- Mujeres al Oeste (2008) “Antes del primer golpe”. Edición Mujeres al Oeste. Argentina.
- Observatorio de Violencia de Género (2013) “Resumen ejecutivo: Informe “MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO.” En:<http://www.otroscircuitos.com.ar/wp-content/uploads/2013/11/RESUMEN-EJECUTIVO-OVG-2013-final.pdf> Consultado: 02/12/2014
- Puntano, L. (2014) “Sistematización del proceso de implementación de talleres, enmarcados en el Proyecto “Juntos a la Par”, dictados por la CMyF de San Miguel. Talleres de Prevención de Violencia en el Noviazgo y actividades complementarias (2012-2013)”. En: Materia de Práctica Pre Profesional-Licenciatura en Política Social UNGS. Buenos Aires.

- Ramírez Tello, L. M. (2012). “Cambio de cultura organizacional con el empoderamiento de los colaboradores”. En: <http://repository.udem.edu.com>
Consultado: 02/12/2014
- Sagot, Monserrat (2004) “Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina”. REDALYC. Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Revista de Ciencias Sociales (Cr) Vol. II, N°120, 2008, pp. 35-48. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.